



H. Ayuntamiento de Homún, Yucatán 2012-2015

Homún, Yucatán a 29 de Julio de 2013

Asunto: Respuesta de información.

No. De folio: S/N

LCC. CÉSAR JESÚS ALDANA OY

Titular de la UMAIP de Homún, Yucatán

PRESENTE

Por medio y de manera más atenta, me dirijo a usted en respuesta a su oficio marcado con el número S/N de fecha 01 de Julio de 2013, relativo a la **FRACCION XXI: la Resolución Ejecutoria de los procedimientos de responsabilidad de los servidores públicos** de este Ayuntamiento en el periodo del 1° de Enero al 30 de junio de 2013.

De conformidad con el Artículos 59 y 211 Fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios de Yucatán, le informo que después de una exhaustiva revisión en los archivos que se encuentran bajo mi custodia, se concluye que no existe dicho documento que contenga la información relativa a la fracción XXI del artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Publica para el Estado y los Municipios de Yucatán, toda vez que este H. Ayuntamiento no seha generado dicha información.

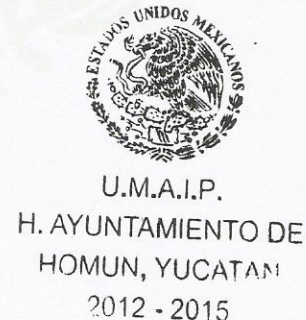
Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente:

Carlos Rafael Chin Pool
Síndico Municipal



LCC. César Jesús Aldana Oy,
Titular de la UMAIP



Periodo que se publica: Enero-junio de 2013
Fecha de generación del documento: 29 de Julio de 2013
Fecha de Actualización de la información: 29 de Julio de 2013